

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

8461 *Resolución de 28 de julio de 2014, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, por promoción interna, plazas de personal laboral fijo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto quinto de la Resolución de 13 de junio de 2014, de la Presidencia de este Tribunal («Boletín Oficial del Estado» número 152, del día 23), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Programador de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas, acompañándose en anexo las de aspirantes excluidos. Tales listas se hallan expuestas en los paneles de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral número 81 y Padre Damián número 19, de Madrid, y en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta, párrafo tercero de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Concluido dicho plazo, esta Presidencia dictará resolución aprobando y haciendo públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, ubicada en la sede de la calle Fuencarral, 81, el día 6 de octubre, lunes, a las 17:00 horas.

Madrid, 28 de julio de 2014.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, P. D. (Resolución de 8 de junio de 2009), la Secretaria General del Tribunal de Cuentas, Ana Puy Fernández.

ANEXO

Listas provisionales de aspirantes excluidos

No hay excluidos.